



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3472** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2284642).-

PARANÁ; 14 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Martín E. de LA TORRE, Coordinador de Actividades Científicas, solicita se declare de Interés Educativo la “XXVIII Olimpiada Argentina de Biología”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Olimpiada Argentina de Biología fue aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resolución N° 1649/18 y N° 111/19) y tiene como objetivo estimular el interés de los estudiantes del nivel medio en la disciplina de Biología, brindando a éstos espacios y medios para incrementar prácticas de investigación, experimentación y argumentación, que permitan aplicar los conocimientos teóricos en la resolución de diversas situaciones, además de promover el intercambio entre estudiantes y docentes de los diferentes niveles y modalidades;

Que la misma contará con la participación de estudiantes y docentes de más de veinte jurisdicciones de nuestro país y se desarrollará en el transcurso del presente Ciclo Lectivo;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Actividades Científicas han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la “XXVIII Olimpiada Argentina de Biología”, presentada por la Coordinación Provincial de Actividades Científicas del Organismo, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2019, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3472** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2284642).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


//// -

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la “XXVIII Olimpiada Argentina de Biología” se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


**ARTÍCULO 3°.-** Disponer el no cómputo de inasistencias a los docentes y alumnos que participen de la “XXVIII Olimpiada Argentina de Biología”, a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2019.-

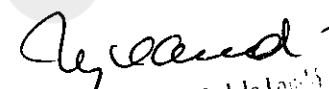
**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación de Actividades Científicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-  
DN

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. María Irazabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos